



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo del Punto 5) del acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-179 del 30 de mayo del presente año, literalmente dice: "Nombrar como Miembros de la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda a propuesta de los gobernadores representantes del sector público, a los señores: **Ing. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN LÓPEZ, Director Propietario; Ing. ERICK ENRIQUE MONTOYA VILLACORTA, Director Suplente; Sr. JAVIER ANTONIO MEJÍA CORTEZ, Director Propietario,** para un período de tres años, a partir del 5 de junio de 2022." Y para ser entregada a la Superintendencia del Sistema Financiero, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós.


LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

